



impepac

Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

**INFORME DE ACTIVIDADES CUATRIMESTRAL
CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO Y
JULIO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PROGRAMA DE
TRABAJO 2025, CON CORTE A JULIO DE 2025.**

Presentado en fecha 26 de agosto de 2025.



**Participación
Ciudadana**

Contenido

I. GLOSARIO	2
II. INTRODUCCIÓN	3
III. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
IV. LINEAS DE ACCIÓN.	7
1. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS	7
a) Oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/812/2025 y diversos.	7
b) Acuerdo IMPEPAC/CEE/151/2025.....	7
c) Oficio OF/DIP.IPM/CPCRP/033/06/25.	8
2. IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	11
i. PUBLICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	13
ii. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	14
a) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1237/2025.	14
b) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1875/2025.	17
c) OFICIO SH/UP/414/2025.	20
d) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/252/2025.	22
e) ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025.	25
f) REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.....	25
g) Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025.....	44
h) Oficio SH/UP/496/2025.	47



I. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONSTITUCIÓN LOCAL	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CÓDIGO	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
CEE	Consejo Estatal Electoral
CEPPC	Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.
COMISIÓN	Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.
COPLADEMOR	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un Organismo Público Autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual para el desempeño de sus atribuciones conformará, comisiones permanentes y temporales, las cuales tendrán como finalidad supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto, de acuerdo a la materia encomendada.

En esa tesitura, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con comisiones permanentes entre las cuales se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

En adición, el numeral 84 del Código precisa que las comisiones ejecutivas permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales, siendo que para el caso de la CEPPC, conforme acuerdo **IMPEPAC/CEE/10/2025** de fecha quince de enero del 2025, mediante el cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes, la misma se encuentra integrada de la siguiente manera:



Es importante precisar que el “Programa de Trabajo 2025” de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, con fundamento en lo establecido en los numerales 88 Bis., fracción I, 90 Bis, 101, fracciones IX y X del Código Electoral Local, fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión en fecha 19 de diciembre de 2024 y presentado al Pleno del Consejo Estatal Electoral, en la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre del año 2024.



III. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1. Sesión extraordinaria de fecha 23 de abril de 2025.

En fecha 23 de abril del año que transcurre, se realizó la octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de la anualidad 2025, en la cual se presentó el siguiente Informe de actividades :

NO.	PROYECTO DE ACUERDO
1	INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2025, CON CORTE AL 15 DE ABRIL DE 2025.

2. Sesión extraordinaria de fecha 05 de junio de 2025.

De igual forma en fecha 05 de junio del año que transcurre, tuvo a bien realizarse la novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de la anualidad 2025, en la cual se aprobó el siguiente proyecto de acuerdo :

NO.	PROYECTO DE ACUERDO
1	MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/044/2025, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, EN LA ANUALIDAD DEL 2025.

Sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2025.

En fecha 17 de junio, se realizó la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión correspondiente al año 2025, en la cual se llevó a cabo como punto único:

NO.	APROBACIÓN
1	APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 23 DE ABRIL Y 05 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

IV. LINEAS DE ACCIÓN.

1. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS

a) Oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/812/2025 y diversos.

Es preciso hacer mención del oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/812/2025 y diversos de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la Mtra. Mireya Gally Jordá, en su carácter de Consejera Presidenta del Impepac, dirigido a cada una de las Diputaciones integrantes de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual *"solicito su apoyo a efecto de que haga de conocimiento a este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones la determinación por cuanto al acuerdo IMPEPAC/CEE/653/2024"*.

b) Acuerdo IMPEPAC/CEE/151/2025.

De igual forma en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 31 de mayo del año dos mil veinticinco, fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/151/2025, mediante el cual:

POR SEGUNDA OCASIÓN SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ELABORE Y EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/653/2024.

Acuerdo notificado mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5783/2025 de fecha -- de junio de 2025, a la Diputada Jazmín Juana Solano López en su carácter de

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, así como al Diputado Isaac Pimentel Mejía en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.

c) Oficio OF/DIP.IPM/CPCRP/033/06/25.

En fecha 10 de junio de 2025, fue recibido en el área de Correspondencia de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el oficio OF/DIP.IPM/CPCRP/033/06/25, suscrito por el Dip. Isaac Pimentel Mejía, en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, dirigido a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del cual remite lo siguiente:

[...]

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 fracciones XII y XV, y 77 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, y en atención a sus oficios números IMPEPAC/PRES/MGJ/812-01/2025, IMPEPAC/PRES/MGJ/977-18/2025 y IMPEPAC/PRES/MGJ/993-18/2025, me permito informarle lo siguiente:

- a) *Con fecha 17 de Octubre del año 2024, se interpuso Controversia Constitucional a través de su investidura a diversos artículos de la "Nueva Ley de Participación Ciudadana", ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre ellas el artículo 14 de la "Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos" referente a la elaboración y expedición de la convocatoria para elegir Consejerías ciudadanas para integrar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana.*
- b) *En razón de lo anterior y una vez que se tuvieron reuniones con Usted y con las Consejeras y Consejeros del Instituto que Usted preside, preocupados por esta "Nueva Ley de Participación Ciudadana", con fecha 11 de noviembre del año 2024, en reunión con las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión*

de Participación Ciudadana y Reforma Política se acordaron diversas reuniones de trabajo para presentar un ordenamiento jurídico eficaz y acorde a las necesidades de la ciudadanía morelense y a las funciones de cada uno de los involucrados en esta ley.

- c) De lo anterior, en fechas 6, 9, 10, 12 y 13 de Diciembre del 2024; 21 y 23 de Enero del 2025, se realizaron mesas de trabajo para la redacción a la Ley de Participación Ciudadana, con el apoyo de las áreas técnico-jurídicas del Impepac y de los integrantes de esta Comisión..
- d) Con fecha 20 de marzo del año en curso, se presentó ante el Pleno de este congreso la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la nueva Ley de Participación Ciudadana y se crea la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos, presentada por el suscrito en mi carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política.
- e) Con fecha 5 de Junio del año 2025, en sesión ordinaria ante el Pleno del Congreso del Estado de Morelos, se presentó dictamen de primera lectura, emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos.
- f) Por último se le hace de su conocimiento que en la próxima sesión ordinaria del pleno señalada para el próximo 12 de Junio del año en curso, el dictamen antes descrito pasará a segunda lectura, para su discusión y en su caso aprobación.

Por lo anterior, al estar en un proceso legislativo, tendiente a modificar el dispositivo del que emana su solicitud, esta Comisión Legislativa no está en condiciones de dar atención a los oficios en mención; hasta en tanto concluya el proceso legislativo iniciado.

...

[...]

Ahora bien, como es hecho público y notorio, en fecha 12 de junio del año en curso se realizó la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Morelos en la cual fue aprobado el dictamen de decreto por el que se abroga la nueva Ley de Participación Ciudadana y se crea la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos, mismo en el cual en su transitorio XXX, establece que queda derogada la anterior nueva Ley de Participación Ciudadana.

Como puede advertirse, este órgano comicial ha realizado acciones para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo quinto del artículo 14 de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia participativa, que tiene como finalidad generar el debate en la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, en materia de producción, infraestructura, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos; así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, de recursos del presupuesto público en las comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.

Las autoridades en materia de presupuesto participativo son el Gobernador, el Congreso del Estado de Morelos, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos COPLADEMOR, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, los Ayuntamientos del Estado de Morelos, y las Asambleas Ciudadanas en cada una de las comunidades.

Lo anterior es así, tomando en consideración que el Sistema de Presupuesto Participativo consta de cuatro etapas:

- i. Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo y capacitación;
- ii. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos;
- iii. Ejecución y control de los proyectos a realizar, y
- iv. Evaluación de resultados.

Por lo que las acciones encaminadas a la ejecución del mismo, deben encontrarse en ese ámbito.

Como se ha mencionado, el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Morelos, con base en los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así mismo para la determinación de las comunidades se tomarán en cuenta la clasificación de nivel de marginación en orden descendente, la suficiencia presupuestal aprobada para el Presupuesto Participativo, la zonificación que al respecto realice el representante del Gobierno estatal sobre el territorio municipal de forma anual para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del Presupuesto Participativo.

Al IMPEPAC en términos del artículo 14 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, le corresponde:

- Coadyuvar, en el ámbito de sus facultades y de acuerdo con sus atribuciones, con dichas autoridades y con los órganos de representación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en la propia ley de presupuesto participativo.
- Elaborar el Reglamento correspondientes para la organización de las asambleas, elaboración de proyectos y ejecución de los mismos.
- Difundir el sistema de presupuesto participativo.
- Asesorar y capacitar en materia de presupuesto participativo a los integrantes de las Asambleas ciudadanas.
- Realizar la sesión de información a la comunidad para dar a conocer las reglas de participación y en que consiste en presupuesto participativo.

- Participar en la Primera Asamblea Ciudadana en la organización de la elección del Consejo, así como de coadyuvar en las Asambleas subsecuentes y recibir las propuestas de proyectos por parte de la comunidad.
- Ser el encargado de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.

En ese sentido, se presenta el informe sobre el avance en las actividades contempladas en el Programa de Trabajo Anual 2025 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

i. PUBLICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

En fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", numeral 6382, fue publicado el decreto número veinticinco respecto a la aprobación del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En ese sentido, se advierte que para el presente ejercicio fiscal del año 2025, en el anexo 9, denominado "Transferencias a Organismos e Institucionales", fue asignada para el mecanismo denominado presupuesto participativo, la cantidad que a continuación se puede apreciar:

[...]

Anexo 9					
Transferencias a Organismos e Institucionales					
Pesos					

Concepto	Total	No Etiquetado			Etiquetado
		Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Subtotal	Recursos Federales (Etiquetado)

Presupuesto Participativo	30,000,000.00	30,000,000.00	-	30,000,000.00	-
---------------------------	---------------	---------------	---	---------------	---

[...]


ii. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

- **EN SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.**
- **Etapa de discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos.**

a) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1237/2025.

En fecha 04 de abril del año en curso, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1237/2025, dirigido al Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, a través del cual fueron remitidas las convocatorias emitidas por este Instituto en términos del último párrafo del artículo 17 del *Reglamento de asambleas en materia de presupuesto participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana*, así como copias de las actas correspondientes a las asambleas que se llevaron a cabo de manera previa y hasta ese momento en que cada comunidad eligió sus propuestas de proyectos remitidos al Poder Ejecutivo,

correspondiente a las 24 comunidades donde se lleva a cabo la implementación del mecanismo de presupuesto participativo 2025, en formato digital.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Diana Enriquez C/ed anexo

RECIBIDO

SECRETARÍA EJECUTIVA

DEPENDENCIA	IMPEPAC
OFICIO	SECRETARÍA EJECUTIVA
EXPEDIENTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OFICIO	IMPEPAC/PROCESO ELECTORAL
FECHA:	04 DE ABRIL DE 2025
ASUNTO:	REVISIÓN DE CONVOCATORIAS DE CONVOCATORIAS Y ACTAS DESTINADAS A LAS COMUNIDADES DONDE SE LLEVA A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

LIC. FREDDY ESTEBAN CONGO SUÁREZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.
PRESENTE.

Sivo el presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo, por instrucciones del Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral del Impepac, con fundamento en los artículos 41, fracción V, apartado C y 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 BIS, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos; 88 Bis fracción VII, 90 Bis, fracción XII, y 101, fracciones II y X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13 y 14 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos; 1, 2, 4, y 6 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, me permito exponer lo siguiente:

En atención a los oficios SH/UP/284/2025 y SH/UP/357/2025, de fechas 12 de marzo y 04 de abril del presente año, mediante los cuales solicita lo siguiente:

[...]
... me proporcione copia simple de las convocatorias de las dos primeras asambleas remitidas a las localidades beneficiadas, así como los actas de asamblea generadas en las mismas.
[...]

Derivado de lo anterior, tengo a bien remitir las convocatorias emitidas por este Instituto en términos del último párrafo del artículo 17 del Reglamento de asambleas en materia de presupuesto participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como copias de los actas correspondientes a las asambleas que se llevaron a cabo de manera previa y hasta el momento en que cada comunidad eligió sus propuestas de proyectos remitidos al Poder Ejecutivo, correspondiente a las 24 comunidades donde se lleva a cabo la implementación del

Página 1 de 2

777 32 42 00
Carretera 173 Col. Los Palms, Cuernavaca, Morelos
www.impepac.gob.mx

mecanismo de presupuesto participativo 2025, cabe mencionar que en atención a la cantidad de información se adjunta la misma al presente en formato digital mediante CD, para los efectos conducentes.

En caso de existir alguna duda o circunstancia al respecto del contenido del presente, podrán ser atendidas por la Uc. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del mismo modo que el Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana, al teléfono 777 362 4200 Ext. 4271 o al correo electrónico correspondencia@impepac.mx.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



OVIDIO MANGUE GONZÁLEZ-CHAÑÓ PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con copia para:

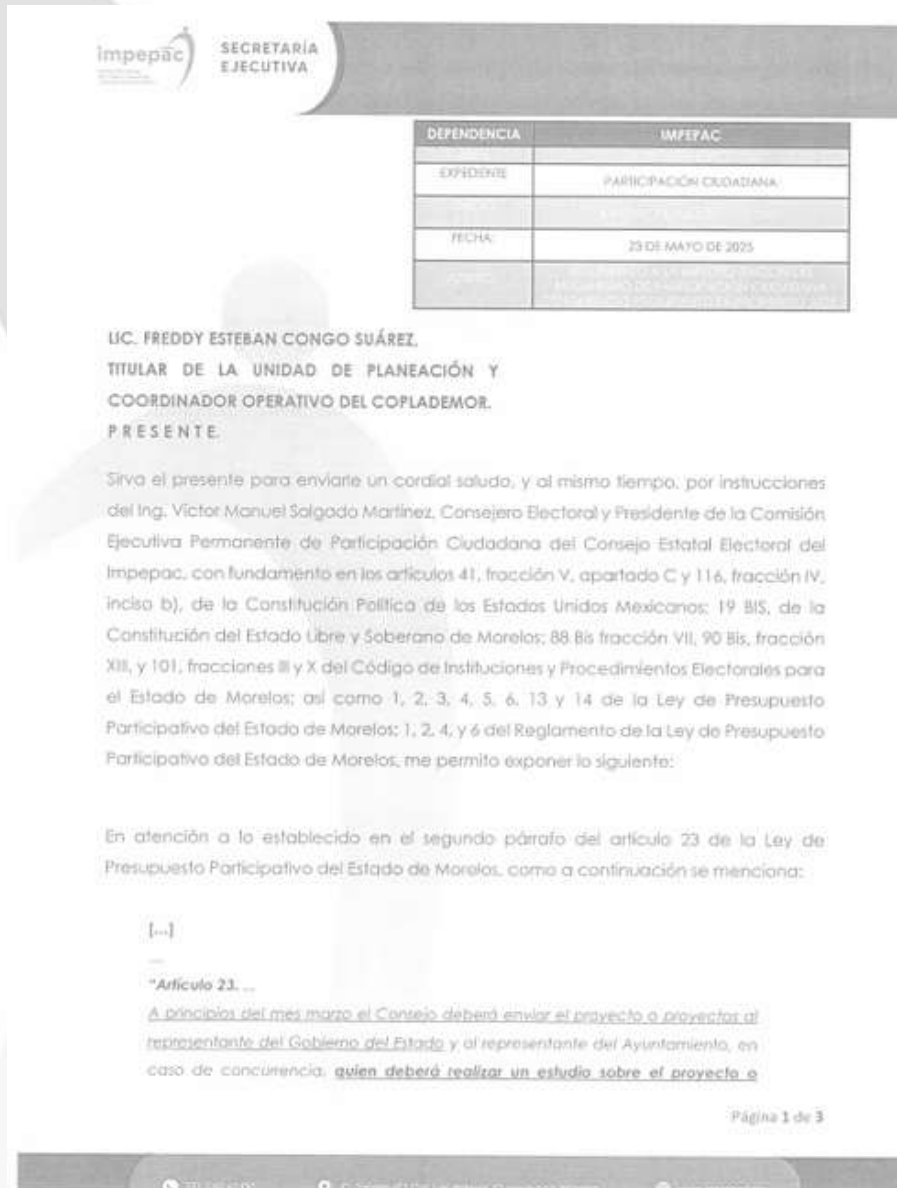
Nombre y cargo	Finalidad
Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral	Atender solicitudes de información y de acceso a la información.
Dip. Jaime Juana Salazar López, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso.	Alfama S/I.
Dr. Daniel Sánchez Saldaña, Secretario del Consejo Estatal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Coordinador del Consejo del Estado de Morelos.	Alfama S/I.
Consejeros y Consejeras Ejecutivos del IMPEPAC	Alfama S/I.
Dr. José Luis Hernández, Secretario del Poder Judicial de la Federación del Estado de Morelos.	Alfama S/I.

C.C. e. Andino:

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FORMA
Elaboración	Lic. Inocencio Alberto Ovando García	Coordinador de Participación Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión y autoría	Uc. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>

b) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1875/2025.

En fecha 23 de mayo del presente año, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1875/2025, dirigido al Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, en seguimiento a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2025.



proyectos, el cual deberá entregarse, o más tardar, en la última semana del mes de mayo.

...

[--]

El énfasis es propio.

Y a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la legislación en la materia, este Instituto reitera la disposición de coadyuvar en términos de sus atribuciones, en la realización de las asambleas subsiguientes en cada comunidad, de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, el cual establece:

[--]

...

*Artículo 23. ...

Una vez realizado el estudio de factibilidad y viabilidad del proyecto o los proyectos serán entregados al Consejo para que decidan en Asamblea Ciudadana, en la primera semana del mes de junio y de acuerdo a su presupuesto asignado, cuál o cuáles proyectos realizar.

...

[--]

El énfasis es propio.

Quedando en espera de la entrega de dichos estudios de factibilidad y viabilidad de los proyectos remitidos por cada uno de los Consejos de las comunidades participantes en la implementación del Presupuesto Participativo 2025, lo anterior con el fin de que las asambleas puedan llevarse a cabo en las comunidades en la primera semana de junio, previa convocatoria dentro de los plazos establecidos en el artículo 17 del "Reglamento de asamblea en materia de presupuesto participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana":

[...]

“Artículo 17. La convocatoria para sesiones ordinarias deberá ser publicada por lo menos con cinco días naturales de anticipación y para las sesiones extraordinarias por lo menos con tres días naturales de anticipación.

...”

[...]

El énfasis es propio.

En caso de existir alguna duda o circunstancia al respecto del contenido del presente, podrán ser atendidas por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del mismo modo que el Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana, al teléfono 777 362 4200 Ext. 4271 o al correo electrónico correspondencia@impepac.mx

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

D. EN D. MANSUR-GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad
Dip. Azamán Juana Sakono López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso.	Mismo fin.
Consejeros y Consejeras Electorales del IMEPAC	Mismo fin.

C.E.D. ACTIVO

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró:	Lic. Inocencio Alberto Ovando García	Coordinador de Participación Ciudadana	
Revisó y autorizó:	Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	

Página 3 de 3

c) OFICIO SH/UP/414/2025.

En respuesta al oficio anterior en fecha 02 de junio fue recibido el oficio SH/UP/414/2025, signado por el Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, a través del cual hizo del conocimiento de este Instituto que las 24 comunidades contaban con estudios de viabilidad y factibilidad de los proyectos remitidos en las segundas asambleas.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/414/2025

"2025, Año de la Mujer Indígena"
Cuernavaca, Morelos a 02 de junio del 2025.

191933

M. en D. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de
Procesos electorales y Participación Ciudadana
Presente



RECIBIDO
02 JUN 2025
15:24 Hora
CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Recibido vía correo electrónico en el PDF sin anexos

Asunto: Seguimiento Presupuesto Participativo.

En atención a su oficio número IMPEPAC/PRES/MGI/1875/2025, recibido con fecha 27 de mayo del presente año, y en mi calidad de Titular de la Unidad Técnica; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2, fracción XIX, del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, así como en el artículo 23 de dicha Ley, me permito remitir el listado de localidades que cuentan con estudio factibilidad y viabilidad

No.	Municipio	Localidad
1	Atlatlahucan	Rancho Teoctoc
2	Axochiapán	La Nopalera
3	Ayala	Ampliación la Cucaracha
4	Coatetelco	La Coahuilotea
5	Cuaautla	Campo Carrizal
6	Emiliano Zapata	Puente Colorado (Campo la Palma)
7	Hueyapan	Amialtenco
8	Huitzilac	Los Hongos
9	Jiutepec	Colonia Loma Bonita
10	Jojutla	Río Seco
11	Jojutla	Chisco
12	Jonacatepec	Tetelilla
13	Temixco	Campo Santa Cruz (La Joya)
14	Temoac	El Tecorrallito
15	Tepalcíngo	Pitzotlán
16	Tetela del Volcán	El Malinal
17	Tlaltizapán de Zapata	El Texcal
18	Tlaquiltenango	Los Dormidos
19	Tlayacapan	Joyas del Astillero
20	Xochitepec	Loma del Tepehuaje
21	Xoxocotla	La Pintora
22	Yautepec	El Fortín

Calle Graf. H. Galeana 4, Cuernavaca Centro, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor. Teléfono 777 318 5072 y 777 310 0252





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/414/2025


23	Yecapixtla	Los Capulines
24	Zacatepec	El Bonete

Lo anterior con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para la celebración de las asambleas subsecuentes, así como para la entrega del estudio respectivo al Consejo Ciudadano de cada localidad.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta programar reunión de trabajo el día martes 03 de junio del presente año, con su distinguida presencia y la de la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Unidad de Planeación ubicada en Calle Galeana 4, Edificio de la Beneficencia Española Tercer Piso, Despacho 307, Colonia Centro, Cuernavaca, Mor., con el objetivo de coordinar esta etapa del Presupuesto Participativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Freddy Esteban Congo Suárez
Titular de la Unidad de Planeación
Coordinador Operativo del COPLADEMOR

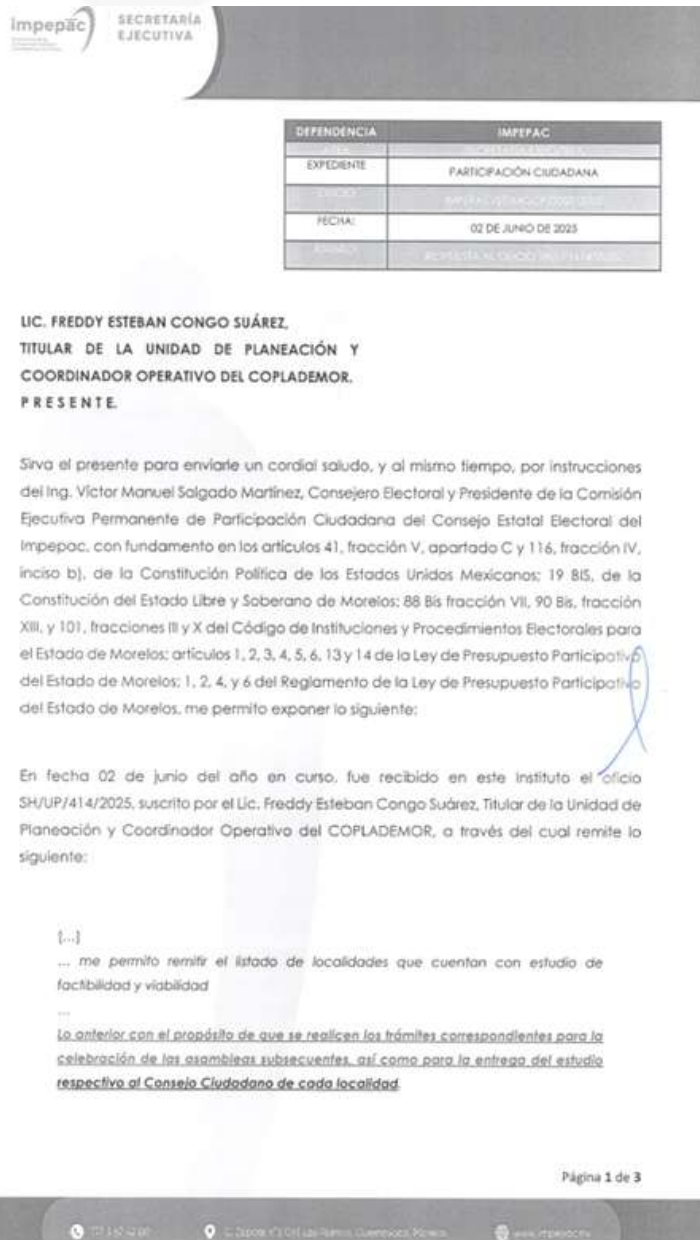
C. c.p. Lic. Margarita González Saravia Calderón. - Gobernadora constitucional del Estado de Morelos. - Para su conocimiento.
Mirma Zavala Zúñiga. - Secretaria de Hacienda y Coordinadora General del COPLADEMOR del Gobierno del estado de Morelos. - Mismo fin.
Consejerías Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana - Mismo fin.
Mtra. Abigail Montes Leyva. - Directora jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva. - Mismo fin
Archivo/Minutario
Folio SH/5548
FECS/djr

Calle Gral. H. Galeana 4, Cuernavaca Centro, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor. Teléfono 777 338 9072 y 777 310 0252



d) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/252/2025.

En fecha 02 de junio del presente año, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2052/2025, dirigido al Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, en respuesta al oficio SH/UP/414/2025.



impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

DEPENDENCIA	IMPEPAC
EXPEDIENTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OFICIO	IMPEPAC/SE/MGCP/2025/252
FECHA:	02 DE JUNIO DE 2025
EMISOR	SECRETARÍA EJECUTIVA IMPEPAC

LIC. FREDDY ESTEBAN CONGO SUÁREZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.
PRESENTE.

Siva el presente para enviarte un cordial saludo, y al mismo tiempo, por instrucciones del Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral del Imepac, con fundamento en los artículos 41, fracción V, apartado C y 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 Bis, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos; 88 Bis fracción VII, 90 Bis, fracción XIII, y 101, fracciones III y X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13 y 14 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos; 1, 2, 4, y 6 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, me permito exponer lo siguiente:

En fecha 02 de junio del año en curso, fue recibido en este instituto el oficio SH/UP/414/2025, suscrito por el Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR, a través del cual remite lo siguiente:

{...}

... me permito remitir el listado de localidades que cuentan con estudio de factibilidad y viabilidad

...

lo anterior con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para la celebración de las asambleas subsecuentes, así como para la entrega del estudio respectivo al Consejo Ciudadano de cada localidad.

Página 1 de 3

📞 01 52 42 61 📍 C. D. P. 02010, Cuernavaca, Morelos 🌐 www.impepac.mx

Asimismo, le solicito de la manera más atenta programar reunión de trabajo el día **martes 03 de junio del presente año**, con su distinguida presencia y la de la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Unidad de Planeación ubicada en calle Galeana 4, Edificio de la Beneficencia Española Tercer Piso, Despacho 307, Colonia Centro, Cuernavaca, Mor., con el objetivo de coordinar esta etapa del Presupuesto Participativo.

[...]

El énfasis es propio.

Derivado de lo anterior, tengo a bien hacer de su conocimiento que toda vez que los tiempos que establece el artículo 23 en sus párrafos segundo y tercero de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en la cual se fundamenta el Cronograma de actividades referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", en la anualidad 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de fecha 17 de febrero de 2025 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/044/2025, y en concordancia al artículo 17 del Reglamento de asambleas en materia de presupuesto participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para la celebración de las asambleas subsecuentes en la primer semana de junio y las cuales deben ser convocadas por lo menos con cinco días naturales de anticipación, esta Secretaría Ejecutiva propondrá a la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, realizar una adecuación al mencionado Cronograma para llevar a cabo las referidas asambleas, derivado de la respuesta recibida mediante oficio SH/UP/414/2025 de fecha 02 de junio de 2025; dicha adecuación se hará de su conocimiento una vez realizada, ello con fundamento a lo establecido en las fracciones VI, VII y XII del artículo 90 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Ahora bien por cuanto a la solicitud de programar una reunión de trabajo para el día martes 03 de junio a las 12:00 horas, para la misma se comisiona a la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral de este Instituto para su atención y realización.

En caso de existir alguna duda o circunstancia al respecto del contenido del presente, podrán ser atendidas por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del mismo modo que el Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana, al teléfono 777 362 4200 Ext. 4271 o al correo electrónico correspondencia@impepac.mt

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

D. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con copia para:

Nombre y Cargo	Finalidad
Lic. Margarita González Saravia, Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos.	Para su conocimiento y efectos.
Dip. Jazmin Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso.	Mismo fin.
Dip. Isaac Ferrel del Real, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Relación Pública del Congreso del Estado de Morelos.	Mismo fin.
Comedores y Comedores Electorales del IMPEPAC	Mismo fin.
Mrs. Mena Zavala Zuliga, Secretaria de Asistencia al Gobierno del Estado de Morelos.	Mismo fin.
Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC	Mismo fin.
Mrs. Abigail Muelas Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC	Mismo fin.
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC	Mismo fin.

C.C.P. MCHNO

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboración	Lic. Inocencio Alberto Ovando García	Coordinador de Participación Ciudadana	
Revisión y autorización	Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	

e) ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025.

Así mismo en fecha 06 de junio del año en curso, en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/163/2025, mediante el cual se aprueban las adecuaciones al cronograma de actividades aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/044/2025, referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", en la anualidad del 2025.

f) REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.

Siguiendo con el Cronograma de actividades para la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo 2025", y con fundamento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y artículo 22 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, se tuvo a bien llevarse a cabo las asambleas subsecuentes en las cuales se realizó la:

- Votación elección de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.

Al tenor de la siguiente calendarización:

Realización de las asambleas en las comunidades relativas a la definición de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.

No.	Municipio	Comunidad	Fecha de la asamblea	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.	Monto a ejecutarse
1	Tepalcingo	7 Pitzotlan	Martes 10 de junio, 11:00 horas	Techumbre de la cancha de la escuela.	\$1,979,925.47
2	Axochiapan	19 La Nopalera	Martes 10 de junio, 15:00 horas	Ampliacion de la red potable en la calle Olivos.	\$415,000.00
3	Hueyapan	11 Amialtenco	Miércoles 11 de junio, 11:00 horas	Pavimentación de calle principal.	\$1,000,000.00
4	Xochitepec	4 Loma de Tepehuaje	Miércoles 11 de junio, 11:00 horas	Construcción de cerco perimetral y piso de concreto en el espacio comunitario.	\$901,758.53
5	Temixco	6 Campo Santa Cruz "La Joya"	Miércoles 11 de junio, 17:00 horas	Construcción de calle 3 de mayo con concreto asfáltico.	\$723,845.71
6	Cuautla	9 Campo Carrizal	Jueves 12 de junio, 12:00 horas	Mejoramiento de la calle Avenida de las Aves.	\$1,000,000.00
7	Ayala	12 Ampliación la Cucaracha	Jueves 12 de junio, 14:00 horas	Pavimentacion con concreto hidráulico en calle principal Lázaro Cárdenas.	\$1,000,000.00
8	Atlaltlahucan	23 Rancho Teoctoc	Jueves 12 de junio, 14:00 horas	Vado (paso vehicular).	\$1,000,000.00
9	Emiliano Zapata	2 Puente Colorado "Campo la Palma"	Viernes 13 de junio, 17:00 horas	Ampliación de la red de agua potable hacia la comunidad de Puente Colorado.	\$820,000.00

10	Huitzilac	20 Los Hongos	Sábado 14 de junio, 13:00 horas	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal.	\$1,000,000.00
11	Tetela del Volcán	8 El Malinal	Martes 17 de junio, 11:00 horas	Pavimentación de calle principal.	\$1,000,000.00
12	Yecapixtla	14 Los Capulines	Martes 17 de junio, 14:00 horas	Pavimentación de calle que da a la secundaria.	\$1,000,000.00
13	Xoxocotla	21 La Pintora	Martes 17 de junio, 17:00 horas	Ampliación de la red de agua potable hacia la comunidad de La Pintora.	\$1,500,000.00
14	Temoac	18 El Tecorrallito	Miércoles 18 de junio, 11:00 horas	Ampliación de red de agua potable.	\$1,240,000.00

Asi mismo, por diversas razones en las siguientes comunidades no se llevó a cabo la asamblea ordinaria y se tuvo que convocar a extraordinaria.

Realización de las asambleas en las comunidades relativas a la definición de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.							
No.	Municipio	Comunidad	Fecha de la asamblea ordinaria	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.	Fecha de la asamblea extraordinaria	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.	Monto a ejecutarse
1	Tlaquiltenango	10 Los Dormidos	Viernes 13 de junio, 11:00 horas	No se pudo acceder a la comunidad por las condiciones del la unica vía de acceso por las lluvias.	Jueves 19 de junio 11:30 horas	Construcción de pavimentación con concreto asfaltico camino Los Dormidos.	\$1,000,000.00
2	Tlaltizapan	16 El Texcal	Viernes 13 de junio, 16:00 horas	No se realizó la asamblea por falta de quorum.	Martes 17 de junio, 16:00 horas	Red de agua potable en la comunidad.	\$1,050,000.00

De igual forma se llevaron a cabo las siguientes asambleas en las cuales no resultaron viables o factibles los proyectos analizados COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad de los demás proyectos remitidos.

Realización de las asambleas en las comunidades relativas a la definición de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.				
No.	Municipio	Comunidad	Fecha de la asamblea	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.
1	Jojutla	24 Río Seco	Miércoles 11 de junio, 11:00 horas	<p>Personal de COPLADEMOR mencionó que hasta el momento solo tenían el dictamen de 2 de 4 proyectos y de esas 2 ninguna era viable. Por lo tanto solicitaron un plazo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación de pavimentación de la calle principal, 2. Techado de plaza cívica, 3. Rehabilitación del camino Mártires de la Revolución, 4. Reparación de la carretera principal <p>*es de precisar que la comunidad agregó 2 nuevos proyectos para que se hicieran los estudios respectivos.</p>

2	Jojutla	5 El Chisco	Miércoles 11 de junio, 13:00 horas	COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad del siguiente proyecto: 1. Ampliación de red de agua potable.
3	Zacatepec	3 El Bonete	Jueves 12 de junio, 11:00 horas	COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad del siguiente proyecto: 1. Construcción de puentes sobre el canal que atraviesa la comunidad.
4	Tlayacapan	13 Colonia Joyas del Astillero	Viernes 13 de junio, 15:00 horas	COPLADEMOR pidió un periodo extraordinario para realizar el estudio de factibilidad de la rehabilitación y elevación del puente vehicular y así poder realizar un nuevo dictamen.
5	Coatetelco	1 La Cuahulotera	Martes 17 de junio, 14:00 horas	No hubo proyecto viable y se votó y aprobó una propuesta hecha por personal del COPLADEMOR. 1. Banqueta en la calle principal.
6	Jonacatepec	22 Tetelilla	Miércoles 18 de junio, 15:00 horas	No fue viable ningún proyecto y la asamblea no quiso otro proyecto alterno.

Así también se llevaron a cabo las siguientes asambleas en las cuales no resultaron viables o factibles los proyectos analizados COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad de los demás proyectos remitidos, mismas que por diversas razones no se realizaron en la asamblea ordinaria convocada y se llevaron a cabo en asamblea extraordinaria.

Realización de las asambleas en las comunidades relativas a la definición de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.						
No.	Municipio	Comunidad	Fecha de la asamblea	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.	Fecha de la asamblea extraordinaria	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.
1	Yautepec	15 El Fortín	Martes 10 de junio, 11:00 horas	No se realizó la asamblea por falta de quorum.	Viernes 13 de junio, 10:00 horas	COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para cambiar el concepto de Ayudantía por el de Centro Comunitario y así poder realizar un nuevo dictamen.
2	Jiutepec	17 Colonia Loma Bonita	Domingo 15 de junio, 11:00 horas	No se realizó la asamblea por falta de quorum.	Miércoles 18 de junio, 16:00 horas	COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad de los siguientes proyectos: 1. Ayudantía 2. Rehabilitación del tanque de agua potable

No.	COMUNIDAD
1	<p data-bbox="691 365 1008 401">EL FORTÍN, YAUTEPEC</p> 
2	<p data-bbox="662 1121 1037 1157">PITZOTLAN, TEPALCINGO</p> 

LA NOPALERA, AXOCHIAPAN

3



RÍO SECO, JOJUTLA

4



AMIALTENCO, HUEYAPAN

5



LOMA DE TEPEHUAJE, XOCHITEPEC

6



EL CHISCO, JOJUTLA

7



CAMPO SANTA CRUZ "LA JOYA", TEMIXCO

8



EL BONETE, ZACATEPEC

9



CAMPO CARRIZAL, CUAUTLA

10



11

AMPLIACIÓN LA CUCARACHA, AYALA



12

RANCHO TEOXTOC, ATLATLAHUCAN



LOS DORMIDOS, TLAQUILTENANGO

13



COLONIA JOYAS DEL ASTILLERO, TLAYACAPAN

14



EL TEXCAL, TLALTIZAPÁN

15



PUENTE COLORADO "CAMPO LA PALMA", EMILIANO ZAPATA

16



LOS HONGOS, HUITZILAC

17





COLONIA LOMA BONITA, JIUTEPEC

18



19	<p style="text-align: center;">EL MALINAL, TETELA DEL VOLCÁN</p> 
20	<p style="text-align: center;">LOS CAPULINES, YECAPIXTLA</p> 

21	<p style="text-align: center;">LA CUAHULOTERA, COATETELCO</p> 
22	<p style="text-align: center;">LA PINTORA, XOXOCOTLA</p> 

23	<p style="text-align: center;">EL TECORRALITO, TEMOAC</p> 
24	<p style="text-align: center;">TETELILLA, JONACATEPEC</p> 

Ditámenes Presentados por el COPLADEMOR.

g) Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025.

Derivado de la realización de las asambleas, en fecha 02 de julio del presente año, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025, dirigido al Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, solicitándole copia de los estudios de viabilidad y factibilidad de los proyectos presentados en las anteriores asambleas en relación a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2025.



Artículo *14. Corresponde al GOPLADEMOR y al IMPEPAC:

...

VI. Participar en la Primera Asamblea Ciudadana en la organización de la elección del Consejo, así como de coadyuvar en las Asambleas subsecuentes y recibir las propuestas de proyectos por parte de la comunidad;

VII. El IMPEPAC será el encargado de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

...

[...]

Artículo 23. ...

...

El Consejo Estatal Electoral, en uso de sus facultades declarará la validez de los resultados.

[...]

El énfasis es propio.

En el mismo sentido **señalar el monto para ejecutar cada uno de los proyectos a realizarse en las comunidades** participantes en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo 2025", lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, como a continuación se cita:

[...]

Artículo 9. Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad.

Artículo 10. El monto de los recursos etiquetados para el presupuesto participativo deberá utilizarse exclusivamente para la ejecución de proyectos y obras, que sean de competencia estatal o municipal, en caso de concurrencia, y que hayan sido propuestos, aprobados y priorizados por la respectiva asamblea ciudadana de las comunidades.

[...]

Por lo referido, dicha información resulta elemental para que este Órgano cumpla con lo previsto en la Ley en la materia.

Así mismo le solicito su valioso apoyo a efecto de que proporcione a este Instituto la información en relación a las siguientes comunidades:

NO.	MUNICIPIO	COMUNIDAD
1.	Yautepec	El Fortín
2.	Jojutla	Río Seco
3.	Jojutla	El Chisco
4.	Zacatepec	El Bonete
5.	Tlayacapan	Colonia Joyas del Astillero
6.	Jiutepec	Colonia Loma Bonita
7.	Coatetelco	La Cuahulotera

En virtud de que durante la realización de las asambleas subsecuentes en las comunidades antes descritas se hizo de conocimiento de la asamblea que no había ningún proyecto viable, lo anterior tomando en consideración que a la fecha del presente ha concluido el plazo establecido en los artículos 23 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y 22 fracción II del Reglamento de

la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos así como en el acuerdo IMPEPAC/CEE/163/2025 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en fecha 06 de junio del año en curso.

En el mismo sentido, se solicita su valioso apoyo a efecto de que informe a este Instituto, lo conducente en relación a la comunidad de Tetellilla del municipio de Jonacatepec, derivado de la asamblea subsecuente realizada en fecha 18 de junio del presente año.

En caso de existir alguna duda o circunstancia al respecto del contenido del presente, podrán ser atendidas por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del mismo modo que el Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana, al teléfono 777 362 4200 Ext. 4271 o al correo electrónico correspondencia@impepac.mx

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

D. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCIPÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad
Lic. Margarita González Saravia, Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos.	Para su conocimiento y efectos.
Dip. Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso.	Mismo fin.
Dip. Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.	Mismo fin.
Consejeras y Consejeros Electorales del IMPEPAC	
Mtra. Mirna Zavala Zúñiga, Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	Mismo fin.

C.C.D. Archivo:

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	PUBLICA
Elaboro:	Lic. Inocencio Alberto Ovando García	Coordinador de Participación Ciudadana	
Revisó y autorizó:	Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	

Página 5 de 5

h) Oficio SH/UP/496/2025.

En fecha 09 de julio fue recibido el oficio SH/UP/496/2025, signado por el Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, a través del cual dio respuesta al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/496/2025

"2025, Año de la Mujer Indígena"
Cuernavaca Morelos a 09 de julio del 2025.

002288

Con anexos
en copia simple



M. en D. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de
Procesos electorales y Participación Ciudadana
Presente

En seguimiento a su oficio a su oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025, de fecha 02 de julio del 2025, mediante el cual solicita se le remita copia de los estudios de factibilidad y viabilidad de los proyectos propuestos por las comunidades participantes, con el fin de que puedan ser integrados a su expediente, así como que se señale el monto para ejecutar de cada uno de los proyectos a realizarse en las comunidades participantes en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2025 y la información sobre las localidades que no tuvieron proyectos viables hasta el momento.

Al respecto, con el ánimo de fortalecer los vínculos interinstitucionales, de forma adjunta al presente remito de manera electrónica, copia simple de los estudios de factibilidad y viabilidad de los proyectos propuestos por las comunidades participantes, así mismo, anexo tabla descriptiva con los montos y proyectos aprobados por los ciudadanos de las localidades de alta y muy alta marginación que serán beneficiados durante el presente ejercicio fiscal, misma que a continuación se describe:

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTADO
1	Atlatlahucan	Rancho Teotoc	Construcción de vado en subcalle de calle Galeana, en la Localidad de Rancho Teotoc, en el Municipio de Atlatlahucan, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
2	Axochiapan	La Nopalera	Ampliación de la red de agua potable de la calle Olivos, en la Localidad de la Nopalera, en el Municipio de Axochiapan, con tubería de PAD de RD-13.5 de 2" de diámetro.	\$415,000.00
3	Ayala	Ampliación la Cucaracha	Construcción de concreto hidráulico de la calle Lázaro Cárdenas, en la Localidad de Ampliación la cucaracha, Municipio de Ayala, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
4	Cuautla	Campo Carrizal	Construcción con concreto asfáltico de la calle Prolongación de las aves campo carrizal, en el Municipio de Cuautla, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
5	Emiliano Zapata	Puente Colorado (Campo la Palma)	Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad de Puente Colorado (Campo la palma), en el Municipio de Emiliano Zapata, con tubería de PAD de RD-13.5 de 2" de diámetro.	\$820,000.00
6	Hueyapan	Amialtenco	Construcción de Pavimentación con concreto asfáltico del camino de Amialtenco, en el Municipio de Hueyapan, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
7	Huitzilac	Los Hongos	Construcción de concreto hidráulico de la calle Los hongos, en la Localidad de Tres Mariás, Municipio de Huitzilac, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00

Calle 004. It. Cárdenas, Cuernavaca-Cajete, Centro, 62000 Cuernavaca, Xal. Teléfono 777 914 5472 y 777 919920





Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/496/2025

8	Temixco	Campo Santa Cruz (La Joya)	Construcción con concreto asfáltico de la calle 3 de mayo, en la localidad de Campo Santa Cruz (La Joya), en el Municipio de Temixco, en el Estado de Morelos.	\$723,845.71
9	Temoac	El Tecorrallito	Conexión de Red de agua potable para la localidad de el Tecorrallito, en el Municipio de Temoac, con tubería de PAD de RD-13.5 de 2" de diámetro.	\$1,240,000.00
10	Tepalcingo	Pitzotlán	Construcción de techumbre metálica en cancha de usos múltiples en preescolar y primaria "Hidalgo y Juárez" CCT 17KJN0098R y CCT 17KPR0018F, en la localidad de Pitzotlán, en el Municipio de Tepalcingo, en el Estado de Morelos.	\$1,979,925.47
11	Tetela del Volcán	El Malinal	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico al Malinal - la Escalera, en el Municipio de Tetela del Volcán, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
12	Tlaltizapán de Zapata	El Texcal	Red de agua potable para la localidad de el Texcal, en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, con tubería de PAD de RD-13.5 de 3" de diámetro.	\$1,050,000.00
13	Tlaquitenango	Los Dormidos	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico camino los Dormidos, en el Municipio de Tlaquitenango, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
14	Xochitepec	Loma del Tepehuaje	Construcción cerco perimetral y piso de concreto en el centro comunitario, en la localidad de Lomas del Tepehuaje, en el Municipio de Xochitepec, Morelos.	\$901,758.53
15	Xoxocotla	La Pintora	Conexión de Red de agua potable para la localidad de la Pintora, en el Municipio de Xoxocotla, con tubería de PAD de RD-13.5 de 4" de diámetro.	\$1,500,000.00
16	Yecapixtla	Los Capulines	Construcción con concreto asfáltico de la calle Vicente Guerrero, en la localidad de Los Capulines, en el Municipio de Yecapixtla, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
				\$16,630,529.71

Es preciso señalar, que en relación a las localidades del Fortín correspondiente al municipio de Yautepec y la Colonia Joyas del Astillero perteneciente al municipio de Tlayacapan, los proyectos se encuentran en proceso de revisión y análisis de manera coordinada con los Ayuntamientos de cada una de estas localidades, con la posibilidad de su ejecución de forma concurrente con el objetivo primordial de la ampliación de metas.

En referencia a la localidad de Chisco perteneciente al municipio de Jojutla, hago de su conocimiento que ya se realizó la visita a la localidad para el análisis de la viabilidad y factibilidad del proyecto denominado "Ampliación de red de agua potable en la localidad de Chisco del municipio de Jojutla", no obstante, estamos en espera de que la Comisión Estatal del Agua nos mande la información de referencia.

Por otro lado, referente a las localidades de Río Seco del municipio de Jojutla, El bonete del municipio de Zacatepec y La Cuahulotera del municipio de Coatetelco, se les solicitó a los ayuntamientos mediante oficio SH/UP/463/2025 de fecha 23 de junio, la información requerida por parte de la Secretaría de Infraestructura, para poder llevar a cabo la visita correspondiente a las localidades antes mencionadas con el objetivo de validar su factibilidad y viabilidad de cada una de las propuestas.

DICTAMENES PRESENTADOS POR COPLADEMOR EN LAS ASAMBLEAS						
No.	Municipio	Comunidad	Nombre del proyecto	Viabilidad y Factibilidad		Observaciones
				Física	Legal	
1	Yautepec	El Fortín	Cosntrucción de Ayudantía en terreno de la localidad	NO		
			Rehabilitación de pozo de la localidad	NO		
2	Tepalcingo	Pitzotlan	Pavimentación de la calle principal (subidas)	NO	NO	
			Techumbre en la cancha escolar	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de la certeza jurídica de la propiedad, emitido por la autoridad municipal.
			Puente de conexión entre calles Vicente Guerrero y calle Cuauhtémoc	NO	NO	
3	Axochiapan	La Nopalera	Ampliación de la red potable en calle Olivos	SI	SI	
			Red de drenaje en la calle Laureles y Olivos	NO	NO	

			Pavimentación de la calle Girasol.	NO	NO	
4	Jojutla	Río Seco	Reparación de agua potable "Las Sidras"	NO	NO	
			Construcción de fosas sépticas	NO	NO	



			Techado en la plaza cívica	NO	NO	
			Rehabilitación de camino Mártires de la Revolución	NO	NO	



			Reparación de la carretera principal	NO	NO	
5	Hueyapan	Amiáltenc o	Pavimentación de la calle principal de la localidad.	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Red de agua potable para la localidad	SI	SI	
			Mejoramiento de la calle a la localidad	NO	NO	
6	Xochitepec	Loma de Tepehuaje	Bardeado del centro comunitario	NO	NO	
			Plancha de concreto del centro comunitario	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de la certeza jurídica de la propiedad, emitido por la autoridad municipal.

			Techumbre en el centro comunitario	NO	NO	
			Luminarias solares en el centro comunitario	NO	NO	
7	Jojutla	El Chisco	Tanque elevado	NO	NO	
			Ampliación de red eléctrica	NO	NO	
			Ampliación de red de agua	NO	NO	
			Pavimentación de calle principal 10 de Abril	NO	NO	
8	Temixco	Campo Santa Cruz "La Joya"	Pavimentación de concreto del primer cuadro de la localidad	NO	NO	
			Pavimentación de concreto en las tres privadas de la localidad	NO	NO	
			Pavimentación de concreto de la calle principal	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido

						por la autoridad municipal.
			Pavimentación de asfalto de la calle principal y privadas	NO	NO	
			Pavimentación de asfalto de la calle principal	NO	NO	
9	Zacatepec	El Bonete	Ampliación de la red de agua para la localidad	NO	NO	
			Electrificación en la localidad	NO	NO	
			Conexión de drenaje para la localidad	NO	NO	
10	Cuautla	Campo Carrizal	Mejoramiento de la calle principal	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Construcción de banquetas y guarniciones	NO	NO	

11	Ayala	Ampliación en la Cucaracha	Pavimentación en la calle principal de la localidad hasta donde el presupuesto lo permita	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
12	Atlatalhucan	Rancho Teotoc	Ampliación de la red eléctrica	NO	NO	
			Creación de vado en subida de calle Galeana (calle ancha)	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Rehabilitación de caminos	NO	NO	
			Luminarias y postes para calles principales	NO	NO	
13	Tlaquiltenango	Los Dormidos	Construcción de pozo de agua	NO	NO	
			Mejoramiento de camino hacia Tlaltzapán	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
14	Tlayacapan	Colonia Joyas del Astillero	Construcción de puente vehicular en paso de barranca hacia la localidad	NO	NO	
			Pavimentación de la calle principal de la localidad.	NO	NO	

			Instalación de postes de concreto con luminarias solares dentro de la localidad	NO	NO	
			Perforación de pozo de agua en la localidad	NO	NO	
15	Tlaltizapan	El Texcal	Red de agua potable para la localidad	SI	SI	
			Postes de concreto con luminarias solares.	NO	NO	
			Pavimentación de la calle principal para llegar a la localidad	NO	NO	
			Drenaje en la localidad	NO	NO	
16	Emiliano Zapata	Puente Colorado "Campo la Palma"	Ampliación de la red de agua hacia la localidad de Puente Colorado (Campo la Palma)	SI	SI	
			Colocación de postes con luminarias	NO	NO	
			Instalación de paneles solares para la localidad de Puente Colorado (Campo la Palma)	NO	NO	

			Instalación de drenaje en la localidad	NO	NO	
			Compra de terreno para la localidad	NO	NO	
17	Huitzilac	20 Los Hongos	Pavimentación de la calle principal	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
18	Jiutepec	Colonia Loma Bonita	Distribución de agua potable en calle Las Cañadas	NO	NO	
			Pavimentación de Circuito Amate	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Construcción de ayudantía en calle Amate	NO	NO	
			Construcción de cancha de usos múltiples en Circuito Amate o Circuito Clavellino	NO	NO	

19	Tetela del Volcán	El Malinal	Pavimentación de la calle principal (Sin cunetas, ni banquetas)	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Construcción de guarnición o banqueteta en la calle principal con cunetas hasta donde el presupuesto lo permita	NO	NO	
			Construcción de banqueteta en toda la calle principal, hasta donde el presupuesto lo permita	NO	NO	
			Construcción de tanque de almacenamiento de agua en predio asignado para esto	NO	NO	
			Ampliación de red eléctrica	NO	NO	
20	Yecapixtla	Los Capulines	Construcción de puente que da acceso al panteón.	NO	NO	
			Pavimentación de la calle que conecta con la secundaria	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.



			Construcción de ayudantía a un costado de la iglesia	NO	NO	
			Explanada en el atrio de la iglesia	NO	NO	
21	Coatetelco	La Cuahulotera	Construcción de cisternas en viviendas	NO	NO	
			Construcción de depósito de agua.	NO	NO	
			Compra de terreno para la localidad	NO	NO	
			Cisternas por vivienda.	NO	NO	
22	Xoxocotla	La Pintora	Conexión de red de agua para la localidad	SI	SI	
			Reparación o mantenimiento del camino principal	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
23	Temoac	El Tecorrallito	Postes de concreto con luminarias solares.	NO	NO	
			Conexión de red de agua para la localidad	SI	SI	

			Reparación o mantenimiento del camino principal	NO	NO	
			Construcción de un pozo de agua para la localidad	NO	NO	
			Construcción de un tanque elevado para la comunidad	NO	NO	
24	Jonacatepec	Tetelilla	Construcción de puente con el material que se adecue a la zona que conecte a la localidad con la calle camino sin nombre	NO	NO	

Este es el informe a julio de 2025.